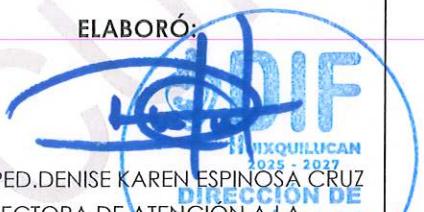
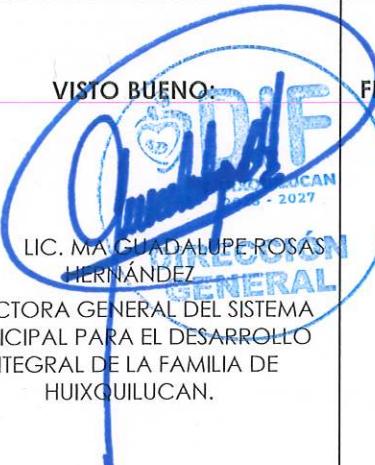


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
CONSULTA DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		SMDIFH-DAD-04	
<p>RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA PARA VALORACIÓN INICIAL QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DENTRO DE LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN DEL MUNICIPIO, PLAN DE TRATAMIENTO FISIÁTRICO Y/O LA CANALIZACIÓN DEL PACIENTE PARA ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS RED.</p> <p>RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA PARA VALORACIÓN SUBSECUENTE QUE DE SEGUIMIENTO MÉDICO ESPECIALIZADO AL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE DESPUÉS DE RECIBIR TRATAMIENTO FISIÁTRICO, PARA ESTABLECER NUEVO PLAN DE INTERVENCIÓN MÉDICA Y FISIÁTRICA.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 135 FRACCIÓN I, ARTICULO 137 FRACCIÓN I ARTICULO 138 FRACCION I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				
DOCUMENTO A OBTENER:	VALORACIÓN MÉDICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APlica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APlica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN LOS CASOS EN QUE EL PACIENTE ASÍ LO SOLICITE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
RESUMEN MÉDICO DE REFERENCIA O CANALIZACIÓN MÉDICA		SI	1	NUMERALES 5.1, 5.2, 5.14 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	
ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE PREVIAMENTE REALIZADO		SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	
HOJA DE ALTA EN DONDE INDIQUE EL MÉDICO TRATANTE LA REHABILITACIÓN		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
NO APlica		NO APlica	NO APlica	NO APlica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					

NO APLICA		NO APLICA		NOAPLICA		NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. LLAMAR AL NÚMERO TELEFÓNICO 5582842401 Y/O ASISTIR A VENTANILLA DE RECEPCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, PARA AGENDAR CITA DE PRIMERA VEZ 2. ASISTIR EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA 3. PERMITIR TOMA DE SIGNOS VITALES 4. EFECTUAR PAGO PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL MÉDICO									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES.									
COSTO:		\$200.00 (DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.								
FORMA DE PAGO:		Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI				
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CRIS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN									
OTRAS ALTERNATIVAS:		CAJA CENTRAL Y/O HOSPITAL SAN PIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		PACIENTE QUE SE ENCUENTRE HEMODINÁMICA O METABÓLICAMENTE DESCOMPENSADO Y REQUIERA ATENCIÓN MÉDICA POR SERVICIO DE URGENCIAS PACIENTE QUE POR DIAGNÓSTICO BASE REQUIERE ATENCIÓN INICIAL POR OTRAS ESPECIALIDADES, ANTES DE INICIAR INTERVENCIÓN FISIÁTRICA EL SERVICIO SE OTORGА CON LA PRESENCIA DEL PACIENTE DENTRO DEL CONSULTORIO Y EN CASO NECESARIO, EN COMPAÑÍA DE UN FAMILIAR QUE FUNJA COMO SU TUTOR O CUIDADOR PRINCIPAL, O EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE SU PADRE O TUTOR EL PACIENTE DE PRIMERA VEZ DEBERÁ INGRESAR PARA QUE SE GENERE SU EXPEDIENTE PARA PODER INICIAR SUS TERAPIAS									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ									
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.:	66				
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN						
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS Y VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS								
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

55	82842401		N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS SAN FERNANDO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ODONT.PED.DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ				
DOMICILIO:	CALLE:	ODONT.PED.DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN FERNANDO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	MARTES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	21279211		N/A	N/A	denise.espinosa@difhuixquilucan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ ES LA GONARTROSIS?				
RESPUESTA:		UN DESGARRE DEL CARTÍLAGO DE LA RODILLA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI ME TOMO EL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO ME CURA?				
RESPUESTA:		NO, FUNCIONA PARA LA REGENERACIÓN DE CARTÍLAGO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ ES LA PARÁLISIS CEREBRAL?				
RESPUESTA:		ES UN PADECIMIENTO CAUSADO POR HIPOXIA CEREBRAL DEL RECIÉN NACIDO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						
ELABORÓ:  ODONT.PED.DENISE KAREN ESPINOSA CRUZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.		VISTO BUENO:  LIC. MAGDALENA ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre 2025.		